



NACIONAL



**DISPOSICION 5/2008**  
**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION (S.N.R.)**

Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención a Personas con Discapacidad. Categorización del Establecimiento Asociación Padres Ayuda Huérfanos Discapacitados (A.PA.HU.D) del 20/06/2008; Boletín Oficial 01/08/2008

OTORGAR al Establecimiento denominado como ASOCIACION PADRES AYUDA HUERFANOS DISCAPACITADOS (A.PA.HU.D), (CUIT N°33-65928682-9) con domicilio en Zona Rural Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, CATEGORIA "C" DEFINITIVA para el servicio de CENTRO DE DIA, con un cupo máximo de 20 beneficiarios en Jornada Simple y/o Doble.

NOTIFIQUESE al Representante legal de la Institución, por Secretaría de esta Dirección.

INSCRIBASE en el Registro Provincial y Nacional de Prestadores de Servicios para la Atención a Personas con Discapacidad del Sistema Unico.

REGISTRESE, comuníquese, publíquese, envíese copia al Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad, a la Comisión Provincial del Discapacitado y archívese.

Arq. Patricia Arraigada, Directora de Discapacidad, Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno de Córdoba.

